



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Encuentros reflexivos y formativos para madres, padres de familia y cuidadores (escuela para padres)

Responsables:

Mariana Peña Gómez (Docente del grado primero de la escuela – jornada de la mañana)
Aura Alicia Arias Bedoya (Docente grado segundo de la escuela – jornada de la mañana)
Nohemy Janeth Zuluaga Zuluaga (Docente del grado preescolar – jornada de la mañana)
German Rincón; (coordinador sede primaria)
Rafael Navarro (Docente del colegio – jornada intermedia)

JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos y es por ello por lo que no pueden concebirse como escenarios que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ)

Es importante mencionar como actualmente se presentan diversas dificultades en los procesos de crianza de los NNAJ, las cuales se pueden manifestar a través de actitudes de violencia psicológica y física, falta de diálogo y comunicación en la familia, dificultad para el establecimiento y cumplimiento de normas y límites claros, distorsión del rol del cuidador, y la

influencia negativa que ejercen los medios de comunicación o las nuevas tecnologías en el desarrollo mental de los niños, niñas y jóvenes.

Lo anterior, puede llegar a tener repercusiones negativas en el rendimiento académico, el desarrollo de las habilidades socioemocionales, la comunicación, y en el nivel de compromiso que tienen los padres, madres y cuidadores en su rol de acompañante en los procesos académicos.

Al observar un nivel bajo en la corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores, a través de espacios de formación, se pretende brindar a estos miembros de la comunidad educativa, una orientación frente al desarrollo de sus hijos o hijas, aportando de manera indirecta en el proceso de toma de decisiones de los NNAJ, así mismo, se pretende sensibilizar a los padres, madres de familia y cuidadores reforzando a la familia como el primer espacio formativo del niño, todo con el fin de fortalecer las relaciones entre familia y escuela, apuntando a la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, siendo aliados en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, resaltando con claridad los roles que desarrollan. Apuntando al compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

Es debido a lo anterior, que, desde la institución Educativa Ciro Mendia, se propone el proyecto “Encuentros Reflexivos y Formativos de Padres, Madres de familia y Cuidadores” como un espacio en el cual se trabaje el fortalecimiento de la relación familia-escuela.

CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa Ciro Mendía y su sede Arzobispo García, están ubicadas en el barrio Moscú 1, en la comuna 2, Santa Cruz, brindando educación a las comunidades de los sectores aledaños, se cuentan con alrededor de **1800 estudiantes matriculados**, desde los grados preescolar hasta el grado once, se destaca una gran vinculación de estudiantes migrantes a la institución, así como estudiantes con discapacidad o trastornos psicosociales. La mayoría de las familias pertenecientes a la institución, hacen parte de los estratos socioeconómicos número uno, dos y tres. Actualmente se pueden observar dificultades económicas en algunos hogares.

Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son estructuras monoparentales, en los cuales las madres solteras, corresponden a un porcentaje mayor, sin embargo, se cuentan también con hogares nucleares y extensos.

Es importante mencionar, como una parte de la población estudiantil presentan dificultades en el rendimiento académico y en el desempeño comportamental, son estos estudiantes quienes podrían beneficiarse de un proyecto de “Escuela de padres, madres y cuidadores”, ya que éste tiene como propósito la participación y compromiso de los padres de familia en el fortalecimiento de valores, actitudes y comportamientos de sus hijos en los diferentes contextos en los que ejercen sus derechos y deberes.

DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Ciro Mendía ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como: importancia de la denuncia, derechos de los NNAJ, riesgos en la red, acompañamiento familiar en las nuevas tecnologías, autocuidado, y la afectividad en familia. en las que se identifica que hay baja participación de los mismos, resaltando la presencia de los mismos padres, madres o cuidadores de siempre.

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de los grupos de whatsapp, así mismo, se ha hecho uso de las redes sociales de la institución, teniendo como resultado un pequeño incremento de participación de las familias. Situación que se ha visto reforzada debido a la implementación de las nuevas tecnologías como espacio de conexión.

A pesar del aumento en la participación que se ha venido presentando en los encuentros, se sigue percibiendo que hay *poco* interés o posibilidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a causas como: el trabajo y la incompatibilidad horaria.

En los últimos dos años se ha evidenciado mayor participación de las familias, a través de la metodología de talleres obligatorios dirigidos a padre y/o acudiente con estudiantes, logrando así fortalecer el vínculo socioafectivo de los mismos y la asistencia de la comunidad. Es de precisar, que dicha estrategia se debe continuar fortaleciendo en la sede 1 de la institución Educativa.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo la alianza familia-escuela puede impactar el rendimiento académico de los estudiantes, su participación y su desarrollo psicoemocional?

Es importante destacar como las situaciones familiares, tales como: falta de atención de los padres, el delegar el autocuidado a través de teléfonos celulares, la falta de autoridad o la violencia, ausencia de acompañamiento asertivo de adultos responsables frente al uso adecuado de las TICS, tienen influencia de forma directa e indirecta en la conducta de los NNAJ; (grupo poblacional que comprende las edades de 5 años a los 12 - niño(a) - y de los 12 a 18 - adolescentes y jóvenes). Tanto en su proceso académico, comportamental como en otras áreas del desarrollo. Es por esto, que es de vital importancia la participación de los padres, madres de familia y/o cuidadores en los espacios propuestos desde el establecimiento educativo.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza, teniendo en cuenta las particularidades propias de las familias de la institución donde puedan presentarse situaciones complejas desde lo social, lo económico y lo cultural, así mismo se aborda la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ.

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando hay problemas; irrelevancia de

los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia se limita única y exclusivamente a las citaciones para la entrega de calificaciones. Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Algunas de las situaciones que más se presentan en la Institución son: Ausencia de norma y disciplina en el hogar, maltrato físico y psicológico en la familia, consumo de sustancias psicoactivas, ausencia de figuras parentales representativas, entre otras.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los NNAJ.

OBJETIVOS

General:

- Desarrollar espacios de formación y sensibilización dentro de la institución educativa para el fortalecimiento del vínculo familia-escuela.

Específicos:

- Fomentar la participación del padre, madre de familia y/o cuidador en las actividades lúdico-formativas que se programan desde la Institución.
- Sensibilizar a los padres sobre la importancia de establecer relaciones de afecto con sus hijos y demás miembros de la familia para una convivencia armónica.
- Sensibilizar a los padres, madres de familia y/o cuidadores sobre temas significativos para la crianza y la convivencia familiar.

REFERENTES

REFERENTE NORMATIVO:

Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7. Menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A.** Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B.** Participar en las asociaciones de padres de familia
- C.** Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D.** Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E.** Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F.** Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- G.** Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas

públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y

Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficial y privado.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector- PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como

parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

DECRETO 459 DE 2024

Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

REFERENTE CONCEPTUAL:

Las Escuelas de padres surgen a principios de este siglo en EE.UU. y en Francia como una respuesta a la preocupación por las condiciones de la infancia, desde estos primeros desarrollos de las Escuelas de Padres las actividades formativas dirigidas a padres y madres han proliferado en numerosos lugares y han adoptado formas muy variadas (Carpintero, s.f).

Existen muchas formas de definir la “Escuela de Padres”, sin embargo, en todas las definiciones nos acercamos a la idea de que se constituye en un espacio de dialogo, discusión e intercambio de experiencias que, a través de un análisis guiado, permiten a los padres y madres apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la paternidad (Carpintero, s.f).

La escuela de padres y madres contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria. Resulta útil en la práctica cotidiana para ayudarnos a cambiar en lo que se necesite (Carpintero, s.f).

La importancia de las escuelas de padres recae en aprender que la tarea de ser padres y madres por que la educación de los hijos no debe improvisarse y es el único oficio que no se aprende anticipadamente a su ejercicio, al igual que, para entender la importancia de la educación en el proceso de socialización de los niños, especialmente en el ambiente socio-familiar (Carpintero, s.f).

Cuando se estudia a la familia, también debe tenerse en cuenta las diferentes tipologías de esta, como se menciona en Echeverri (2016), “la tipología familiar hace referencia a unas determinadas composiciones que permiten identificar los miembros de una familia según sus

lazos de filiación, parentesco, afinidad y afecto” clasificándola en:

- **La familia nuclear:** Donde viven dos generaciones, los Padres y los hijos.

- **La familia extensa:** Aquella integrada por tres generaciones: Abuelos, padres e hijos.
- **La familia extensa ampliada:** Integrada por las tres generaciones: Abuelos, Padres e hijos, y los parientes colaterales: tíos, primos u otros familiares de distintas generaciones.
- **La familia extensa modificada:** Que reconoce la convivencia bajo un mismo techo de varios núcleos familiares.
- **La familia monoparental:** Formada por una Madre y los hijos o un Padres y los hijos.
- **La Familia adoptiva:** Que reconoce la crianza de un niño o un grupo de niños sin lazos parentales, pero que actúa como su propia familia, confiriendo derechos, obligaciones y estableciendo vínculos similares a los que otorga la familia de sangre.

Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre (López y Cortes, 2019).

ESTRATEGIAS O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN (CRONOGRAMA)

Se hará uso de metodologías y técnicas de trabajo participativas, a través del recurso humano de docentes del equipo que estén capacitados para abordar el tema a trabajar, además, se busca generar articulaciones con instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que permitan el abordaje de temas de interés para la comunidad educativa.

Los encuentros serán uno por periodo académico y tendrán una duración entre hora y media o dos horas. Se buscará que las intervenciones sean informativas, de formación y de sensibilización. Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportarán entre otros aspectos en las necesidades e intereses de los padres, madres de familia y cuidadores, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020 (Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos, Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos, entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral, entre otros), implementando lenguajes inclusivos teniendo

en cuenta las particularidades de las familias participantes.

Al momento de hablar sobre la convocatoria general, estas invitaciones estarán diseñadas por el equipo del proyecto de familia, en horarios que faciliten la participación de los padres, madres de familia y cuidadores que trabajan.

2. ACTIVIDADES O CRONOGRAMA - RUBRO DE INVERSIÓN

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	FECHA	RESPONSABLE
Actividad N°1 Tares y/o píldoras reflexivas y de sensibilización para la formación de padres, a través de la difusión en el canal de InfoCiro.	Píldora 1 (Elaboración: febrero 2025. Difusión: marzo 2025)	<u>Diseño</u> : integrantes del proyecto. <u>Difusión de las píldoras</u> <u>y</u>
	Píldora 2 (Elaboración: abril 2025. Difusión: mayo 2025)	<u>tareas</u> : Docente de ética, quien articulará dicha estrategia a su área, con la respectiva valoración cuantitativa.
	Píldora 3 (Elaboración: mayo 2025. Difusión: junio 2025)	Así mismo, el docente de ética apoyará en la recolección de evidencias, las cuales serán enviadas a los integrantes del proyecto.
	Píldora 4 (Elaboración: agosto 2025. Difusión: septiembre 2025)	Nota: Se solicitará apoyo a docentes director de grupo, haciendo uso de WhatsApp e InfoCiro.
Actividad N° 2: Encuentro de padres e Hijos. 9°, 10° y 11°: Tema: Recuperar la afectividad y la comunicación afectiva en familia. Preescolar a 8°: Resiliencia en familia.	Abril de 2025	Integrantes del proyecto - diseño del taller. Directores de grupo, asesorados para la ejecución del taller.
Actividad N°3: Encuentro de padres e hijos (taller formativo). Tema y metodología: por definir	Septiembre de 2025	Pendiente.

NOTAS:

- Se solicita a los directivos que el encuentro de escuela de padres, madres de familia y cuidadores se realice en los días programados para dar a conocer el pre-informe de los estudiantes en los dos primeros periodos académicos.
- Es necesario incluir en el manual de convivencia la obligatoriedad de la asistencia y participación de los diferentes encuentros a los que son citados los padres, madres y o cuidadores, con ocasión de las actividades de la escuela de padres.

CANTIDAD	MATERIALES E INSUMOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Por cada estudiante	Impresiones de invitaciones a las escuelas para padre y formatos de evaluación de los encuentros, impresión de los talleres para cada docente.		
Las necesarias para talleres.	Resmas de papel de impresión tamaño carta.		
Lo necesario	Lapiceros, lápices, marcadores, papel craft.		
Lo necesario	Rollos de cinta papel, pegante (pegastic)		
Las necesarias	Confites y bombones para compartir		

EVALUACIÓN:

Cada actividad será evaluada al finalizar el espacio por los encargados de los encuentros, buscando que los asistentes expresen abiertamente sus ideas, emociones y sentimientos respecto al tema trabajado.

Así mismo, los miembros del proyecto de familia con la retroalimentación de los docentes

directores de grupo, evalúan la actividad teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿La actividad desarrollada fue pertinente?, ¿Qué dificultades se tuvieron?, ¿se logró el objetivo?, ¿Tuvo acogida por los padres, madres y cuidadores? Y ¿Hay algo por fortalecer? Elaboración de formato, con un cuestionario corto y fácil de responder y recomendaciones.

ANEXO 1

PÍLDORAS ESCUELA DE PADRES

1. Objetivos

- ☐ Establecer compromisos con los padres de familia para que trabajen con la escuela mancomunadamente por medio de estos talleres y así lograr un óptimo aprendizaje y una formación integral de los niños.

- ☐ Participar activamente, de las propuestas hechas por la escuela para que el trabajo realizado en ésta, sea continuado en los hogares y así conseguir que la educación de los niños, sea constante y efectiva.

2. Actividad: EL NIÑO Y LOS CLAVOS (lo puedes ver en YouTube, escribiendo este título)

Padres, consiste en conseguir una tablita, del tamaño que prefieran y unos clavos, no muy grandes, no muy pequeños y cada que a su hijo le de una rabieta o conteste mal, acompáñelo para que con mucho cuidado y bajo su supervisión, clave un clavito en esa tabla. Haga este ejercicio siempre con su hijo; pero también lo debe hacer usted, cuando se salga de casillas y grite.

Es muy importante que su hijo vea que usted también está dispuesto o dispuesta a corregir sus errores. Recuerde que un ejemplo, vale más que 100 palabras.

Cuando haya terminado el ejercicio por los primeros 15 días, retire los clavos cuidadosamente de la tabla y muéstrela a su hijo que aunque se retiraron los clavos, el orificio quedó ahí. Qué quiere decir esto? Que cuándo uno maltrata verbal o físicamente a alguien, aunque se pida perdón, el daño en el corazón está hecho y es muy difícil ya repararlo. Proceda, usted también a retirar los clavos de su tabla, en frente de su hijo y establezcan cada uno, un compromiso de evitar alteraciones o maltratos.

Cuidado: Éste ejercicio no quiere decir que usted deba dejar hacer lo que el niño quiera aunque esté mal.

3. Dinámica:

Papá, mamá arruguen un papel hasta que quede en bolita; pero no sin antes haber observado la forma inicial cuando les entregaron un cuarto de hoja de papel.

Cuando la hayan convertida en bolita, deben tratar de volverla a la forma inicial, lo cual no podrán lograr, porque la hojita queda muy arrugadita. Ahí viene la moraleja, papás, esto es lo que ustedes hacen con sus hijos, cuándo no están presentes en la educación de ellos o cuando lo hacen de forma agresiva, ausente o incorrecta, porque en sus corazoncitos queda grabado todo lo bueno y lo malo que sus padres hicieron en el transcurso de la vida con ellos, incluso su ausencia, lo toman como algo malo. La anterior dinámica, la deben hacer sólo ustedes papás.

4. LECTURA: CÓMO EDUCAR BIEN UN HIJO O UNA HIJA

La educación de los hijos es primordialmente responsabilidad de los padres; porque la escuela lo que hace es fortalecer los valores que les han sido dados en casa. Los resultados de una mala educación, los reciben amigos, vecinos y la sociedad en general. Las bases para una buena formación de los niños, se dan principalmente, en los primeros años de vida; pero aunque se haya pasado esta primera etapa de sus vidas, aún estás a tiempo de formar a un buen ser humano.

- ☐ Enseñe valores a sus hijos y asegúrese de su cumplimiento; como la nobleza, el respeto, la responsabilidad y la honestidad entre otros.

- ☐ El niño, debe encargarse siempre de recoger sus juguetes, su ropa o cualquier cosa que deje tirado en el suelo, así aprenderá que tiene responsabilidades que cumplir y que nadie las hará por él.

- ☐ Si el niño grita, no le cumpla sus peticiones, así sabrá que la agresividad, no es la forma de relacionarse con los demás.

- ☐ Si aparece con algo que usted no le ha dado, investigue de dónde vino y oblíguelo a que lo entregue, si lo tomó sin permiso, no lo justifique, porque estará formando a un hijo deshonesto, amigo de lo ajeno.

- ☐ Sí su profesora lo llama para notificarle un mal comportamiento; evite justificarlo, diciendo que su maestra le tiene rabia.

- ☐ Cuando el niño haga un daño en su vecindario, haga que responda por él de alguna forma a su alcance; así aprenderá desde pequeño, que sus malas acciones tienen consecuencias y que él las debe asumir, no sus padres.

- ☐ Evite tener problemas e insultos con sus vecinos en frente de él; porque tendrá perdido el buen trato y respeto para los demás y no aprenderá a ser tolerante.

- ☐ Enséñele a pedir el favor; para que no crea que el mundo tiene la obligación de servirle.
- ☐ Muestre gratitud cada que reciba ayuda de alguien; así sembrará buenas semillas para que cuándo crezca, pueda recoger unas buenas cosechas.
- ☐ Enséñele que las cosas buenas o malas que hace, el universo se las devolverá con creces; es decir, si siembra buenas actitudes, recibirá cosas muy buenas y si siembra comportamientos no tan positivos, la vida también le devolverá aspectos negativos.

5. Tareas padres. Respondan las siguientes preguntas:

- ☐ Cuáles de las cosas narradas en la reflexión hace usted y cuáles no?-----

Cuáles de los aspectos mencionados en la lectura, están dispuestos a implementar en la educación de sus hijos?-----

En los siguientes cuadros, los niños van a escribir qué cosas que hacen los padres, los hacen felices a ellos. En el otro cuadro, los padres van a escribir qué cosas que hacen los niños y les da mucha felicidad a los padres. Las respuestas de cada uno, padres e hijos, deben ser compartidas, para que se puedan cumplir de ambas partes.

Recuerda que los padres necesitan consideración y gratitud y eso, se los deben enseñar ustedes en el día a día.

COSAS QUE HACE MI HIJO Y QUE ME DAN FELICIDAD

COSAS QUE HACEN MIS PADRES Y ME DAN FELICIDAD

RECUERDE QUE LA DISCIPLINA Y EL AMOR; SIEMPRE DEBEN IR DE LA MANO.

PILDORITAS DE SABIDURÍA PARA COMPARTIR EN FAMILIA.

□ Acompañe a su hijo mientras hace su tarea, no la haga por él; solamente explíquele cómo se hace. Si no puede estar presente cuando la haga, asegúrese de revisar sus tareas todos los días.

□ Empiece a crearle el hábito de la lectura diaria; así sean unos pocos minutos al inicio. Busque cuentos propios de su edad; pero que no pase ni un solo día, sin hacer que el niño lea.

□ Cada que practique los numerales de la lectura anterior, escríbalos en un cuaderno para que le sirva como evidencia para mostrar en la escuela; así se cumplirán de los objetivos planteados.

Recomendación.

RAZONES POR LA QUE UN NIÑO NO DEBE TENER UNA TABLET O CELULAR AÚN

BLIOGRAFÍA

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>

Echeverry Mejía, S. (2016). *Las tipologías familiares colombianas del siglo XXI*. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/84398869.pdf>

Pliego Carrasco, F. (2015). *Tipos de familia y bienestar de niños y adultos*. Recuperado de:
https://www.forumlibertas.com/hemeroteca/wp-content/uploads/2015/09/fichero_30375_20150320.pdf

M^a Carmen Carpintero Cordero. (s.f). *Escuela de padres/madres*. Recuperado de:
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/94032/00920063000139.pdf?sequence=1>